

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CÓDIGO No. 4233100-835-2025**

**CERTIFICA QUE:**

Que (el/la) ORGANIZACION TERPEL S.A., identificado con NIT No. 830095213, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4233100-835-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 12 de febrero de 2026. Cta. Bco. 2996. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones treinta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos m/cte. ( \$3,033,881.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. AR9019651698 Y AR9019651699 del 14 de febrero de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1281 RES	O2120201003033331101-Gasolina motor corriente		1,472,004
1281 RES	O2120201003033336103-Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)		1,561,877

**Centros de Costo**

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1281	O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,472,004
1281	O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,561,877

Descripción: PAGO SEGÚN FACTURAS NÚMERO AR9019651698 Y AR9019651699, RADICADA MEDIANTE SIGA 1-2026-5707

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2026.

**SANDRA  
CAROLINA  
CARDONA RUIZ**  
SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ  
Subdirectora De Servicios Administrativos

Firmado digitalmente  
por SANDRA CAROLINA  
CARDONA RUIZ  
Fecha: 2026.02.27  
16:16:28 -05'00'

Solicitud No: 1587